



Provincia de La Pampa

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 641/03.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/SOLICITUD DE ADSCRIPCION DEL AGENTE BLANCO, MAXIMO.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD SANTA ISABEL.-

DICTAMEN N° 0155/03 .-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 5, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere modificar el visto de manera que sea conforme con la carátula del expediente.-

Asimismo se aconseja corregir el segundo considerando donde dice "Que a fojas 47 la Dirección de Aguas informa que no existen impedimentos para otorgar la adscripción" por lo siguiente "Que a fojas 7 la Dirección General de Servicios Públicos informa que no existen impedimentos para otorgar la adscripción", atento de lograr una redacción acorde con lo que surge de autos.-

Igualmente se deberá agregar como último considerando lo sucesivo, "Que han prestado su conformidad las autoridades pertinentes".-

Por último añadir el año de la numeración del proyecto de decreto de manera que tal diga, "DECRETO N° /03.-".-

Cumplidas las observaciones formuladas por este Organismo Asesor, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 20 FEB 2003  
l.j.v.-



*[Signature]*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

  
Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 5666/02.-

REF./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: WIGGENHAUSER JULIO JOSE.-

DICTAMEN N° 0155/03 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 41/42.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 20 FEB 2003 .-  
l.j.v.-



*Pablo Luis Langlois*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa